

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Dejar sin efecto la avocación a favor de la Alcaldía de todas las competencias de la Junta de Gobierno Local

Se hace pública la Resolución de alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2024, por la que se deja sin efecto la resolución de alcaldía de fecha 25 de junio de 2024, por la que se avocaban las facultades que la alcaldía había conferido a la Junta de Gobierno Local constituida por acuerdo de 5 de julio de 2023 y publicado en el BOTHA número 113 de fecha 25 de septiembre de 2023. La fecha de efectividad de la presente resolución se fija en el 26 de septiembre de 2024, día que retoma su actividad la Junta de Gobierno Local celebrando su correspondiente reunión.

En Izarra, a 24 de septiembre de 2024

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA